

NOVEDADES LABORALES

COMITE EUROPEO DE DERCHOS
SOCIALES

Recomendación del CEDS sobre
la indemnización por despido.

El actual modelo de
indemnización no garantiza una
compensación integral al
trabajador.

Falta de proporcionalidad y
equidad. El sistema trata de
forma homogénea situaciones
distintas generando resultados
injustos.

El dictamen advierte que la
indemnización actual puede
entenderse como un simple
coste para la empresa, lo que
fomenta despidos abusivos.

Impulsa a una posible reforma
legal para reconsiderar el
modelo indemnizatorio actual.



976 55 26 69



intersindicalista@gmail.com



istaintersindical.org



Calle Cánovas 42/Esquina
Avda Goya 96 - ZARAGOZA -



Indemnización por despido
puede ser insuficiente para
garantizar la reparación
íntegra del daño en caso de
despido improcedente.

La actual legislación no tiene
en cuenta las circunstancias
particulares (edad, dificultad
de recolocación, antigüedad,
daño moral, etc.).

Ausencia de efecto disuasorio
suficiente al no representar un
riesgo para el empleador que
despide de forma arbitraria.

El sistema español no cumple
con la reparación y la
protección frente al despido
injustificado.



POR TUS DERECHOS, SINDICALÍZATE.